



## COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

### Ampliación de capital

En cumplimiento del acuerdo de la Junta General del pasado día 28 de mayo, sobre ampliación de capital con cargo a reservas, el Consejo de Administración de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. pone en conocimiento de los accionistas y público en general, que dicha ampliación se efectuará en los siguientes términos:

**Importe nominal de la ampliación:** 518.085 euros.

**Acciones a emitir:** 518.085 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta.

**Tipo de emisión y desembolso:** El tipo de emisión es a la par, es decir, por el valor nominal de un euro por acción. Totalmente liberada, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

El balance que sirve de base de la ampliación es el cerrado a 31 de diciembre de 2.009, y verificado por los auditores de la Compañía.

**Derecho de asignación gratuita y proporción:** Se reconoce a los accionistas el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción de una (1) acción nueva por cada dieciocho (18) antiguas que posean.

A tal efecto, tendrán la consideración de accionistas de la Compañía, todas aquellas personas físicas y jurídicas que al cierre de los mercados del día 8 de octubre de 2010, tengan inscritas en sus respectivos registros las anotaciones en cuenta acreditativas de su titularidad.

**Periodo de asignación gratuita:** Los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones podrán ejercitarse durante el periodo comprendido entre los días 11 de octubre de 2.010 y 25 de octubre de 2.010, ambos inclusive. Dicha asignación gratuita podrá ejercitarse a través de cualquiera de las entidades adheridas al sistema (IBERCLEAR), actuando el Banco de Valencia como entidad agente de la emisión.

Los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y de Valencia.

**Derechos políticos y económicos:** Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán en los derechos económicos a partir del 1 de enero de 2.010.

**Negociación de las nuevas acciones:** Se solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia.

Valencia, a 27 de septiembre de 2.010  
El Presidente del Consejo de Administración